

SECCIÓN DE GRAN CANARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION INSULAR DE
BALONCESTO DE GRAN CANARIA

ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO

Siendo las 11:00 horas del día 6 de septiembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Baloncesto en la calle José María de Villa nº 7, de Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Baloncesto, una vez determinada por esta Sección de Gran Canaria de la Junta la admisión de una única candidatura a la Presidencia de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de 04 de octubre de 2001, se acuerda por los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto realizar la proclamación definitiva como Presidente electo de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria:

D. RAFAEL CARLOS RODRÍGUEZ SANTANA.

La presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo con lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por los interesados ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su publicación.

Fdo. El Presidente de la Junta

Fdo. La Secretaria de la Junta

D. José A. Negrín Hernández

D. Félix Franquiz Ramírez